



## Reforma que reestructura al INE queda en pausa en el Senado

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, indicó que se autoriza al Senado de la República para que remita al Ejecutivo Federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley de Partidos Políticos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expida la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral sólo con lo aprobado por ambas Cámaras. Lo que se refiere a la reestructuración del INE se modificó de última hora y se regresó al Senado para su aprobación; sin embargo, la Cámara alta ya cerró el periodo ordinario de sesiones, por lo que el tema podría ser tratado hasta febrero de 2023, de acuerdo con el senador Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo.

[https://drive.google.com/file/d/1x1laMs58chrbMcp3n3pou\\_z3dMrhM3/view](https://drive.google.com/file/d/1x1laMs58chrbMcp3n3pou_z3dMrhM3/view)